



## CONVOCA

A los académicos y a los investigadores de instituciones públicas y privadas de docencia e investigación a presentar sus artículos para ser considerados en el número 32 (septiembre-diciembre de 2016) cuyo dossier estará dedicado al tema: “Ciudades del mañana. Hábitat III: ¿Polis y Civitas o sólo Urbs?”.

En octubre de 2016 se realizará la tercera conferencia de la Organización de Naciones Unidas (ONU) sobre los Asentamientos Humanos, Hábitat III, en un momento en que más de la mitad de la población del mundo vive en “ciudades”, y en un momento en que las formas de urbanización neoliberales brutalmente muestran sus consecuencias: millones de viviendas vacías en México (cinco millones) y España (más de tres millones); más de 800 mil desahuciados de su vivienda por el no pago de los créditos hipotecarios en España; la reproducción de la pobreza urbana; miles de asentamientos humanos irregulares; urbanizaciones salvajes en periferias distantes con viviendas de dimensiones miserables; la multiplicación de megaproyectos en selectas áreas urbanas que, bajo el discurso del desarrollo urbano compacto, sustentable y competitivo, a toda costa se realizan a pesar de la fuerte oposición social que generan.

Las ciudades se han convertido en la esperanza de futuro de la humanidad y en motores del desarrollo económico en escala global, por ello la población emigra a ellas. Pero al mismo tiempo, muchas ciudades se han transformado en los destinos favoritos de fondos de inversión internacionales, que encuentran en mercados inmobiliarios rentabilidades seguras y adecuadas frente al volátil mercado bursátil, y la maquila y la industria. Se trata de construcciones y megaproyectos que ya no responden a las dinámicas urbanas locales, sino a flujos de capital globalizados.

---

Ensimismas, las Cumbres de la ONU constituyen actos diplomáticos a los que asisten los Jefes de Estado y ministros encargados del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial de los diferentes países, quienes firman protocolos y compromisos políticos (aparentemente neutros, que a menudo no cumplen) para atender los rezagos, problemas y desafíos sociales urbanos. Sin embargo, las Cumbres de la ONU imponen una agenda internacional que coloca esos temas en el escenario y el debate público nacional y local. Así por ejemplo, en 1972 en consonancia con la *Convención del Patrimonio Mundial* de la UNESCO, en México se estableció la *Ley Federal de Monumentos y Zonas de Monumentos Arqueológicos, Históricos y Artísticos*; en 1975 grupos feministas de las llamadas organizaciones no gubernamentales (ONG) pudieron colocar temas fundamentales en la agenda nacional durante *El año internacional de la Mujer*; mientras que en 1976, en la primera cumbre de la ONU sobre los Asentamientos Humanos, Hábitat I, el gobierno federal mexicano decretó la *Ley General de Asentamientos Humanos*. Esta agenda, en 1976, posibilitó la articulación de un conjunto de luchas y actores ciudadanos en la esfera nacional y en escala internacional se creó la *Coalición Internacional para el Hábitat*, integrada por ONG y organizaciones y movimientos sociales de muchos países, que en un trabajo articulado que reivindica el Derecho a la Vivienda y el Derecho a la Ciudad, han podido evitar desalojos forzosos y fortalecer su lucha en escala local y global, a través de campañas políticas y múltiples intercambios.

El Programa de Asentamientos Humanos de la ONU, entidad responsable de la realización de Hábitat III, promueve una agenda urbana internacional aparentemente despolitizada y neutra que es legitimada por ser el Programa de una asociación de Estados Nación en escala internacional. Esta institución promueve un desarrollo urbano “sustentable”, que disminuya la pobreza, los problemas urbanos y el cambio climático; pero también un desarrollo urbano “competitivo” capaz de retener o atraer inversiones privadas que generen riqueza económica y empleos. En este mismo discurso, aparentemente neutro, la ONU premia a las “mejores prácticas”, para demostrar que en el mundo hegemónicamente neoliberal, los pobres con ayuda de ONG, organizaciones filantrópicas y curas comprometidos, son capaces de mejorar su calidad de vida en condiciones adversas. Las críticas a las cumbres de la ONU son muchas, pero son innegables las oportunidades que abren para discutir, de cara a los medios de

comunicación y la sociedad, los proyectos de ciudad, las políticas públicas y la agenda urbana de los gobiernos.

Es por ello que en este número de *Andamios, Revista de Investigación Social* convocamos a la publicación de investigaciones y trabajos académicos que den cuenta de:

- la construcción de las ciudades del mañana, en el contexto de las disputas por la ciudad en los ámbitos jurídicos, políticos, económicos y sociales,
- las políticas urbanas que se impulsan en distintas ciudades, y los discursos técnicos, científicos y (aparentemente) despolitizados que las sustentan,
- las resistencias sociales locales frente a los negocios privados globales,
- el colapso o auge de las burbujas inmobiliarias neoliberales,
- la *financierización* del desarrollo urbano, etcétera.

Asimismo son bienvenidas contribuciones que respondan a algunas de estas cuestiones ¿Cómo es aprovechada la coyuntura de Hábitat III para disputar las políticas urbanas hegemónicas? ¿Qué avances hay en la agenda urbana de los académicos críticos, los movimientos sociales urbanos y las organizaciones no gubernamentales? ¿Qué formas de lucha y resistencia despliegan los actuales movimientos sociales urbanos? ¿Qué avances hay en países que han legislado en favor de *El Derecho a la Ciudad* bajo distintos nombres? ¿Qué avances hay en las legislaciones nacionales y locales que imponen a los desarrollos inmobiliarios privados cuotas de vivienda y/o compensaciones sociales? ¿Las ciudades se continúan reivindicando como comunidades políticas y de ciudadanos o sólo como urbanizaciones? ¿Qué ciudades del mañana se construyen en las utopías colectivas y desde la praxis social? ¿Qué futuro urbano construimos para las generaciones venideras?

Coordinador del dossier: *Victor Delgadillo* (UACM)

**Fecha de publicación de la convocatoria: 7 de diciembre de 2015**

**Fecha del cierre de la convocatoria: 3 de marzo de 2016**

## NORMAS PARA LA RECEPCIÓN DE ORIGINALES.

### POLÍTICAS GENERALES

1. Los trabajos enviados a *Andamios, Revista de Investigación Social* deberán ser investigaciones de alta calidad académica en materia de ciencias sociales y humanidades.
2. Las contribuciones deberán ser originales y cumplir con las siguientes normas editoriales para ser sometidas a dictaminación.
3. El envío o entrega de un trabajo a esta revista compromete a su autor a no someterlo simultáneamente a la consideración de otras publicaciones.
4. La fecha límite para la recepción de originales a publicarse en este número es el **3 de marzo de 2016**.
5. El envío de cualquier colaboración a la revista implica la aceptación de lo establecido en estas normas editoriales y la autorización al Comité Editorial de *Andamios, Revista de Investigación Social* para que difunda su trabajo en la revista, en la página electrónica de la misma, en reimpressiones, en colecciones y en cualquier base de datos o sistema de indización impreso o electrónico que se decida para lograr una mayor y mejor difusión del mismo.

Esta revista está bajo una licencia Creative Commons México 2.5. Está permitida la reproducción y difusión de los contenidos de la revista para fines educativos o de investigación, sin ánimo de lucro, siempre y cuando éstos no se mutilen, y se cite la procedencia (*Andamios, Revista de Investigación Social*) y al autor.

Los derechos patrimoniales de los artículos publicados en *Andamios, Revista de Investigación Social* son cedidos por el(los) autor(es) a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México una vez que los originales han sido aceptados para que se publiquen y distribuyan tanto en la versión impresa como electrónica de la revista. Sin embargo, tal y como lo establece la ley, el(los) autor(es) conserva(n) sus derechos morales. El(los) autor(es) recibirá(n) una forma de cesión de derechos patrimoniales que deberá(n) firmar una vez que su original haya sido aceptado. En el caso de trabajos colectivos bastará la firma de uno de los autores, en el entendido de que éste ha obtenido el consentimiento de los demás.

Los autores podrán usar el material de su artículo en otros trabajos o libros publicados por ellos mismos, con la condición de citar a *Andamios* como la fuente original de los textos.

Los artículos contenidos en esta publicación son responsabilidad de sus respectivos autores y no comprometen la posición oficial de *Andamios, Revista de Investigación Social* de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

### SECCIONES DE LA REVISTA

Los trabajos podrán integrarse en las secciones que conforman la revista de acuerdo con los siguientes criterios:

1. *Dossier*. Sección monográfica que en el número 32 (septiembre-diciembre de 2016) se dedicará al tema: “Ciudades del mañana. Hábitat III: ¿Polis y Civitas o sólo Urbs?”.

2. *Artículos*. Trabajos de naturaleza teórica o aplicada que contribuyan a difundir los temas, problemas y discusiones en cualquier área de las humanidades y las ciencias sociales. Esta sección se encuentra permanentemente abierta, pero en caso de que el artículo se considere publicable se enlistará entre los que han sido considerados de la misma forma con anterioridad, por lo que se indicará a su debido tiempo el número en que aparecerá impreso el texto.

3. *Entrevista*. Entrevista a connotados especialistas sobre temas relevantes de las humanidades y las ciencias sociales. La entrevista podrá tener cualquiera de estos dos formatos: a) Entrevista con un especialista sobre un tema de interés para el ámbito de las humanidades y las ciencias sociales; y b) Confrontación de dos especialistas entrevistados conjuntamente (cuando sea posible, en caso contrario se podría trabajar con un mismo cuestionario y entrevistarles de manera independiente) sobre un mismo tema.

4. *Reseñas*. Reseña de alguna novedad bibliográfica significativa para el mundo de las humanidades y las ciencias sociales, sea nacional o extranjera.

### DATOS DEL AUTOR

Todas las contribuciones deberán anexar en una hoja aparte del texto los datos completos del autor (institución, dirección postal, dirección electrónica y teléfono) y una breve reseña curricular (estudios, grado académico, nombramiento e institución de adscripción, líneas de investigación y principales publicaciones —en el caso de los libros se deberá mencionar el título del mismo, el lugar de edición, la editorial y el año—). En el caso de coautorías, deberán incluirse los datos de todos los colaboradores.

### LINEAMIENTOS EDITORIALES

1. Las contribuciones deberán presentarse en el siguiente formato: impresión a doble espacio, con letra Arial de 12 puntos y en papel tamaño carta (21.5 x 28 cm) con márgenes superior e inferior de 2.5 cm, e izquierdo y derecho de 3 cm.

2. Las contribuciones para las secciones “Dossier” y “Artículos” deberán tener como mínimo 15 cuartillas y como máximo 28 (incluyendo notas, gráficas, tablas, citas y bibliografía; no se aceptarán fotos); y las “Reseñas” no deberán superar las cinco cuartillas.

3. Se recomienda que el título no exceda de 70 caracteres, incluyendo espacios.

4. Las contribuciones, salvo reseña, deberán anexar: a) Un resumen en español e inglés que no supere las 120 palabras y que destaque las principales aportaciones y conclusiones del artículo; y b) Un listado de cinco palabras clave en español e inglés que identifiquen el contenido del texto.

5. Las reseñas deberán ser de libros académicos actuales (publicados como máximo el año inmediato anterior) o de nuevas ediciones de clásicos que vale la pena revisar a la luz de las problemáticas vigentes.

6. Si el artículo contiene citas textuales menores de cinco líneas, éstas deberán ir en el cuerpo del texto, entre comillas. Si la extensión es mayor, deberán escribirse en párrafo aparte, con sangría en todo el párrafo, sin comillas, en el mismo tamaño de letra (Arial 12) y en espacio sencillo. Cuando la cita contenga agregados y omisiones del autor, éstos deberán encerrarse entre corchetes.

7. Para las obras a las que se haga referencia dentro del cuerpo del texto se usará el sistema autor-año, con las páginas citadas cuando sea el caso. Entre paréntesis se incluirá el apellido del autor [coma] el año en que se publicó la obra [dos puntos] páginas citadas. Ejemplo:

Con respecto a la relación entre el azar y el conocimiento, “la cantidad de azar presente en el universo, o la cantidad de él que interviene en los procesos naturales, no tiene más límite que el de avance del conocimiento” (Wagensberg, 1985: 22).

Y cuando se haga referencia en términos generales a una obra particular de un autor se deberá indicar entre paréntesis el año de publicación de la misma. Cuando varias obras del mismo autor se hayan publicado el mismo año, se distinguirán añadiendo una letra al año. Ejemplo:

La teoría de la acción Parsons (1974a) parte de la consideración del acto unidad.

Parsons (1974b) considera que el sistema social tiene como función primaria la integración.

8. El autor deberá asegurarse de que las citas incluidas en el texto coincidan con todos los datos aportados en la bibliografía.

9. Cuando se mencione la obra de un autor, el título de la misma deberá ponerse en cursivas.

10. Las notas explicativas se situarán a pie de página, a espacio sencillo, con letra Arial 12 puntos.

11. Al final del texto deberá figurar un listado completo de la bibliografía empleada (en orden alfabético) con los siguientes formatos:

LIBRO:

Apellido [coma] inicial(es) del nombre del autor [punto] año entre paréntesis [coma] título de la obra en cursivas [coma] ciudad de publicación [dos puntos] editorial [punto]

Ejemplo:

Russell, W. (2002), *El futuro de la audiencia masiva*, México: Fondo de Cultura Económica.

Si se mencionan varias obras del mismo autor, se ordenarán por año comenzando por la más antigua hasta la más reciente. Cuando varias obras del mismo autor se hayan publicado el mismo año, se distinguirán añadiendo una letra al año.

Ejemplo:

Parsons, T. (1974a), *La sociedad perspectivas evolutivas y comparadas*, México: Editorial Trillas.

Parsons, T. (1974b), *El sistema de las sociedades modernas*, México: Editorial Trillas.

ARTÍCULO EN OBRA COLECTIVA:

Apellido [coma] inicial(es) del nombre del autor [punto] año entre paréntesis [coma] título del artículo entre comillas [coma] [agregar palabra “en”] nombre y apellido del coordinador o compilador de la obra [coma] título de la obra en cursivas [coma] ciudad de publicación [dos puntos] editorial [punto] y la referencia de las páginas seguidas de punto.

Ejemplo:

Giménez, G. (2003), “La investigación cultural en México. Una aproximación”, en José Manuel Valenzuela Arce (coord.), *Los estudios culturales en México*, México: Fondo de Cultura Económica. pp. 56-79.

ARTÍCULO DE REVISTA:

Apellido [coma] inicial(es) del nombre del autor [punto] año entre paréntesis [coma] título del artículo entre comillas [coma] [agregar palabra “en”] título de la revista en cursivas [coma] año o volumen (vol.) [coma] número (núm.) [coma] fecha o temporada [coma] ciudad de publicación [dos puntos] editorial [punto] páginas (pp.) [punto]

Ejemplo:

Carretero, A. E. (2003), “Una aproximación a la sociología de lo imaginario de Michel Maffesoli”, en *Sociológica*, año 18, núm. 53, septiembre-diciembre, México: UAM-Azcapotzalco. pp. 101-119.

ARTÍCULO DE UNA PÁGINA WEB:

Apellido [coma] inicial(es) del nombre del autor [punto] año entre paréntesis [coma] título del artículo entre comillas [coma] [Agregar la leyenda “Artículo en línea disponible en”] dirección de la página web [coma] [fecha de consulta] [punto]

Ejemplo:

Ulloa, M. (2002), “Yo, lo otro y los retos de la multiculturalidad”, Artículo en línea disponible en [www.terra.es/personal3/redpobreza/intercul/interculturalidad.rtf](http://www.terra.es/personal3/redpobreza/intercul/interculturalidad.rtf), 24 de abril de 2004.

12. Se recomienda evitar el uso de palabras en idioma distinto al español y de neologismos innecesarios. Si es inevitable emplear un término en lengua extranjera (por no existir una traducción apropiada), deberá incluirse entre paréntesis o como nota de pie de página, la traducción al español o una breve explicación del término.

13. La primera vez que se utilicen siglas o acrónimos deberán escribirse entre paréntesis e ir precedidos del nombre completo.

## ARBITRAJE

1. El Comité Editorial remitirá al autor acuse de recibo de su trabajo en un plazo no mayor de un mes, y en el plazo de un año (que podría ampliarse en circunstancias extraordinarias) le remitirá la resolución final sobre el mismo.

2. Para ser publicado en la Revista *Andamios*, todo artículo será sometido a una fase de selección y a un proceso de dictamen. En la primera fase, el Comité Editorial seleccionará los artículos que correspondan con las áreas temáticas tratadas en la revista y que cumplan con los requisitos académicos indispensables de un artículo científico.

3. Las contribuciones serán sometidas al dictamen de dos especialistas en la materia correspondiente. Cuando el autor pertenezca a la UACM, su trabajo necesariamente será dictaminado por árbitros externos a esta institución. En caso contrario los árbitros podrán ser internos o externos a la UACM. Si existe contradicción entre ambos dictámenes, se procederá a una tercera evaluación que se considerará definitiva. El proceso de dictaminación será secreto y no se dará información nominal respecto a éste. Una vez emitidas las evaluaciones de los árbitros consultados, se enviará a los autores el acta de dictamen, y éstos tendrán un plazo no mayor de tres semanas para entregar la versión final del artículo con las correcciones pertinentes. El Comité Editorial de la revista verificará la versión final con base en los dictámenes e informará a los autores en qué número de la revista será publicado su trabajo. Las colaboraciones aceptadas se someterán a corrección de estilo y su publicación estará sujeta a la disponibilidad de espacio en cada número. En los casos en los cuales el número de colaboraciones dictaminadas favorablemente para la sección Dossier exceda el espacio destinado al mismo, el Comité Editorial se reserva el derecho de determinar cuáles de ellas se ajustan más a los lineamientos establecidos en la convocatoria. En ambas fases la decisión será inapelable.

4. El envío de cualquier colaboración a la revista implica no sólo la aceptación de lo establecido en estas normas editoriales, sino la autorización al Comité Editorial de *Andamios, Revista de Investigación Social* para la inclusión del trabajo en su página electrónica, reimpressiones, colecciones y en cualquier otro medio que se decida para lograr una mayor y mejor difusión del mismo. En la versión electrónica, las contribuciones serán publicadas en formato HTML; si algún autor desea que su contribución sea publicada en formato PDF, deberá solicitarlo de manera expresa.

## ENVÍO DE COLABORACIONES

**Toda contribución deberá enviarse sólo en versión electrónica a:**

**[andamios@admin.uacm.edu.mx](mailto:andamios@admin.uacm.edu.mx)**

**COMITÉ EDITORIAL**